	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*** , se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.2882190 DE 2021**		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS PARA EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS O DE OTRAS REGIONALES QUE TENGAN SU LUGAR DE DOMICILIO EN LA CIUDAD.		
CONTRATISTA:	**SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES**	**NIT / CC:**	**890807591-5**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 90.000.000,00	**VALOR TOTAL:**	$ 90.000.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY.		
MODIFICACIONES:	**N/A**		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	801002334		
TIPO DE GARANTÍA:	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	5 DE OCTUBRE DE 2021		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	SMMLV	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200	CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	29/09/2021	31/12/2021	200 SMMLV	$ 3.000.000.000.000,00
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.						
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.						
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y						
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL						
COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.						

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Manizales, a los 6 días del mes de octubre de 2021.

Firmado digitalmente por Luis Alejandro Trejos Ruiz
Fecha: 2021.10.06 15:17:47 -05'00'

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ

Director Regional

Revisó: Mónica Martínez Gutiérrez- Abogada - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Caldas
Proyectó: Yina Paola Cortés González, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas